

La PMP aplaude la tramitación de la nueva Ley de Servicios Sociales, “una norma de máxima relevancia para el conjunto de la sociedad”

- **La nueva norma responde a las reivindicaciones de la PMP respecto a la creación de un marco legal estatal para los servicios sociales que permita garantizar una protección mínima para el conjunto del territorio español, avanzando hacia un modelo de servicios sociales universales, consagrando el derecho subjetivo de la ciudadanía a contar con esa cobertura y protección y facilitando la cooperación entre las diferentes administraciones.**
- **Su aprobación supone que los diferentes sistemas públicos de protección social a nivel territorial quedarán integrados en un único Sistema Nacional de Servicios Sociales, quedando así concretados sus objetivos y especificidad como cuarto pilar del Estado de Bienestar, junto a los sistemas educativo, sanitario y de pensiones.**

Madrid, 17 de enero de 2022.- La **Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP)**, el movimiento más representativo a nivel estatal (con 15.079 asociaciones y más de 5.746.000 afiliados) para la defensa de los derechos de las personas mayores y pensionistas ante los poderes públicos, privados y el conjunto de la sociedad, **acoge con satisfacción la aprobación en primera vuelta en su paso por el Consejo de Ministros de la nueva Ley de Servicios Sociales, la primera de estas características que se aprueba en 40 años de democracia en España y que supondrá el establecimiento de un nuevo sistema público de protección social unificado y unas prestaciones básicas para todo el Estado.**

Así, la nueva norma responde a las reivindicaciones de la PMP respecto a la creación de un marco legal estatal para los servicios sociales que permita garantizar **una protección mínima para el conjunto del territorio español, avanzando hacia un modelo de servicios sociales universales, consagrando el derecho subjetivo de la ciudadanía, establecido en la Constitución Española, a contar con esa cobertura y protección y facilitando la cooperación entre las diferentes administraciones.**

Para la Plataforma, se trata de **“una norma de la máxima relevancia para el conjunto de la sociedad”**, pues su aprobación supondrá que los diferentes sistemas públicos de protección social a nivel territorial quedarán integrados en un único Sistema Nacional de Servicios Sociales, quedando así concretados sus objetivos y especificidad como cuarto pilar del Estado de Bienestar, junto a los sistemas educativo, sanitario y de pensiones. Este proyecto legislativo posibilitará **avanzar en la mejora de la calidad de los servicios sociales**, replanteando requisitos mínimos comunes y estándares de información, reforzando la rendición de cuentas y promoviendo la necesaria modernización del sistema para el abordaje de las necesidades de la ciudadanía.

En cuanto al contenido de la Ley de Servicios Sociales, la PMP también destaca **los avances que supone en cuanto a protección social de los colectivos más vulnerables en todo el territorio nacional**, dado que entre sus objetivos se cuentan: **mejorar la calidad de vida y promover la normalización, la participación y la inclusión social, económica, laboral, cultural y educativa y de salud de todas las personas; fomentar la cohesión social y la solidaridad; promover la autonomía personal y familiar y prevenir y detectar las**

situaciones de necesidad social de la población, así como planificar y desarrollar estrategias de actuación, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia y situaciones de riesgo y/o exclusión; y favorecer la igualdad efectiva de las personas, eliminando discriminaciones por razón de sexo, de discapacidad, de edad, de origen o por cualquier otra razón o circunstancia personal o social, e impulsando políticas de inclusión social.

Asimismo, la PMP subraya que la nueva ley, además de **sentar las bases para el establecimiento de una red de sistemas de servicios sociales mediante un planteamiento global y coordinado para promover el acceso efectivo de las personas que se encuentren o corran el riesgo de encontrarse en una situación de exclusión social, tiene como meta conseguir que estos sean menos asistencialistas, además de reducir las diferencias de atención que existentes actualmente en nuestro país.** En la actualidad existen en España 17 sistemas independientes, sin conexión entre sí, y solo se cuenta con un catálogo de referencia de prestaciones y servicios a nivel estatal que data de hace ya 10 años. El objetivo de la norma también es lograr que esté actualizado y que se fijen estándares de calidad para cada una de las prestaciones y servicios.

La PMP considera que la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de toda la ciudadanía española en el ejercicio de los derechos sociales constituye **una necesidad y una obligación por parte del Estado.** Por ello, urge al Gobierno a la celeridad en la tramitación de este proyecto legislativo y facilitará el apoyo a los trabajos correspondientes a esta iniciativa legislativa.

"Celebramos que, tras tantos años, por fin exista una clara determinación y un compromiso político sólido a la hora de elevar el sector de los Servicios Sociales al lugar que merece, colocándolo a la misma altura que al resto de sistemas como el educativo o el sanitario. **El conjunto de la sociedad necesita, hoy más que nunca, una ley que defina y consolide nuestro sistema público de Servicios Sociales, desarrollando el cuarto pilar del Estado de Bienestar**", concluye la PMP.

La Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP) nace como un proceso de confluencia de las Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Mayores y Pensionistas más importante del país, con el objetivo de representar al movimiento asociativo de las personas mayores y facilitar la interlocución con los poderes públicos y otros actores sociales.

Contacto de prensa

ILUNION Comunicación Social

Santiago García: 666 10 97 78 sgarciag@ilunion.com